

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., enero, veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024).-

Verbal de Enriquecimiento sin Causa de CRISTIAN ANDRÉS
MARQUEZ MARTÍNEZ contra MANUEL DIONISIO JIMÉNEZ
LOZANO

Radicado: 110013103 009 2021 0138 00.

Ingresó: 01/12/2023

En atención a los informes secretarial que anteceden, el Despacho,

RESUELVE:

Reprogramar como nueva fecha para continuar con la audiencia de que trata el artículo 373 y concordantes del Código General del Proceso asignado como fecha el día, tres (3) de abril de 2024 a la hora de las nueve de la mañana (9.A.M.)

En su oportunidad, se informará acerca de los medios que empleará el Despacho para llevar a cabo tal acto o, el recinto judicial donde la misma podrá realizarse y las medidas de bioseguridad que serán exigidas al efecto. Las partes y demás participantes en la diligencia deberán informar al despacho previamente, que cuentan con los elementos necesarios para una idónea conectividad, *-la que en ningún caso podrá iniciarse mediante un teléfono móvil-* y, un recinto digno para intervenir con el respeto y decoro debido a la actuación judicial. En caso de no contar con ellos, deberán asistir a la sala de audiencias que se les asigne con tal finalidad por la jurisdicción.

Por la Secretaria del despacho infórmese de lo anterior oportunamente e los intervinientes y procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

acma

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41be68c45771557ee06ba9c4b09f6b712568f7fb036370c14cef656ff1069254**

Documento generado en 24/01/2024 07:52:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>